



Clausura de la Asamblea de FEIQUE

España apoya la revisión de las directrices para la compensación de los costes indirectos de CO2 que beneficiará a más empresas del sector químico

- Para el secretario de Estado de Industria, **Jordi García Brustenga**, es una gran noticia que se esté trabajando en esta revisión y ha avanzado que hoy mismo se ha publicado el trámite de consulta pública previa para modificar el Real Decreto que regula las ayudas de compensación del CO2.

30 de octubre de 2025.- El secretario de Estado de Industria, **Jordi García Brustenga**, ha destacado hoy, en la clausura de la Asamblea de FEIQUE, que el Gobierno de España apoyará en Europa la revisión de las directrices para la compensación de los costes indirectos de CO2, que permitirá sumar a nuevas empresas del sector químico.

En concreto, la Comisión Europea está revisando las directrices de ayudas de estado para la compensación de emisiones de CO2, lo que permitirá ampliar su cobertura a sectores químicos que actualmente no están contemplados.

Esto beneficiará a “prácticamente a todos los sectores de la industria química”, como ha señalado el secretario de Estado en su discurso, añadiendo ámbitos como la química orgánica, fertilizantes y componentes nitrogenados.

Ante la posibilidad de esta modificación europea, el Ministerio deberá cambiar el Real Decreto 309/2022 para incluir la mayor parte del sector químico, que podrá empezar a compensar los costes indirectos por emisiones de CO2 a partir del año que viene, según la previsión avanzada por Brustenga.

En este sentido, el secretario ha valorado “muy positivamente esta noticia” y ha avanzado que hoy mismo se ha publicado el trámite de consulta pública previa para modificar el Real Decreto que regula estas ayudas. El plazo para presentar alegaciones se inicia hoy, 30 de octubre, y finaliza el jueves 13 de noviembre.

El objeto de la norma es la actualización del mecanismo que permite compensar los costes de los derechos de emisión, consecuencia de la aplicación de la Directiva de comercio de derechos de emisión (ETS), repercutidos en el precio de la electricidad que debe pagar el consumidor industrial mientras que sus competidores de terceros países no se enfrentan a los mismos costes.

Brustenga ha puesto en valor el compromiso del Ministerio de Industria y Turismo para apoyar a la industria electrointensiva. En este sentido, ha recordado que en 2025 se ha presupuestado un total de 600 millones de euros para compensar las emisiones de CO2 y así contribuir a reducir la factura eléctrica de la industria.

El sector químico es uno de los pilares económicos de España, que factura más de 85.000 millones de euros y da empleo directo a más de 240.000 personas. España es la quinta potencia química de Europa y uno de los países con mayor crecimiento en producción post-COVID, según ha recordado el secretario de Estado, que también ha destacado el esfuerzo realizado desde el ministerio para la descarbonización industrial a través del PERTE de Descarbonización, con 1.000 millones para la línea 1 y 140 millones para la línea 4, ya convocados, y las dos nuevas convocatorias ya previstas.